



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

PREVENIR 360°

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL
TRÁFICO ILÍCITO DE FAUNA SILVESTRE
EN LA AMAZONÍA PERUANA

Proyecto Prevenir de USAID

Febrero 2022 **N.º 8** www.preveniramazonia.pe



Pese a que la pandemia por la COVID-19 ha evidenciado los serios impactos del tráfico ilícito de fauna silvestre en la salud humana, este delito sigue en auge y parece escapar al ojo público. En parte, porque se ampara en ciertas costumbres, como la tenencia de mascotas silvestres en la Amazonía, pero también en la falta de conocimiento sobre su ilegalidad.

Adicionalmente, el confinamiento ha incrementado el uso del ciberespacio como canal de venta para este comercio ilícito.

Finalmente, existe una estrecha - aunque poco conocida - relación entre el tráfico de fauna silvestre y el crimen organizado (como el narcotráfico y el lavado de dinero) señalada en varios estudios, que potencia los alcances de esta actividad ilegal.

¿Cómo opera este delito en la Amazonía peruana? ¿Cuáles son los incentivos para la ilegalidad? ¿Cuándo y cómo promover el aprovechamiento sostenible y legal de los productos de fauna silvestre? Para responder estas y otras preguntas, el Proyecto Prevenir de USAID realizó un análisis de valoración económica de la cadena de valor del tráfico ilícito de fauna silvestre. El estudio, desarrollado por Apoyo Consultoría (2021), identificó los beneficios económicos que se obtienen por operar en la ilegalidad, así como las barreras económicas, legales e institucionales que desincentivan la legalidad.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- 1. Demanda tradicional.** En el Perú, la caza y consumo de fauna silvestre con fines de subsistencia están regulados. No obstante, el transporte y comercio de fauna en centros poblados o mercados mayores sin los permisos correspondientes es considerado tráfico ilegal.
- 2. Refugio económico.** Esta actividad es una alternativa accesible para generar ingresos de subsistencia y complementarios para los actores involucrados en la cadena de valor del tráfico de fauna silvestre.
- 3. Insuficiente fiscalización.** Las fallas en el control de esta actividad y en la aplicación de sanciones debido al insuficiente personal, la falta de recursos logísticos, las dificultades para la trazabilidad, la vulnerabilidad a la corrupción, entre otros factores, incrementan el beneficio económico de operar ilícitamente.
- 4. Barreras para la legalidad.** Los altos costos y la cantidad y complejidad de los trámites exigidos para una operación legal constituyen la principal barrera para la legalidad. Los costos evitados al operar de forma ilegal llegan al 82% de los ingresos anuales estimados para los casos planteados en esta investigación.
- 5. Oportunidades.** Entre las alternativas para reducir el tráfico ilícito de fauna silvestre, se sugiere incentivar la demanda de productos de origen legal de las especies que pueden tener planes de manejo, así como implementar un sistema de trazabilidad para las mismas, entre otras alternativas.

¿CÓMO SE REALIZÓ EL ESTUDIO?

Esta investigación se enfocó en la región Loreto, donde se concentra el tráfico de fauna silvestre en la Amazonía peruana. La estrategia metodológica partió de la identificación de las diferentes etapas en la cadena de valor del tráfico de fauna silvestre y la recolección de información primaria en campo a través de entrevistas a expertos y actores involucrados en esta actividad. En base a esta información, se postularon dos casos hipotéticos en torno al tráfico de especies. Así, en la segunda fase se identificó de modo referencial para cada caso:

- **Costos operativos:** los gastos en los que incurre una persona para realizar su actividad productiva. También incluyen los costos de la ilegalidad, como el pago de sobornos.
- **Ingresos operativos:** es el ingreso total de las actividades de comercio sin descontar los costos.
- **Renta operativa:** es la diferencia entre los ingresos y costos operativos, es decir la ganancia.

También se evaluaron los costos evitados, que se refieren a los gastos en los que no incurren las personas al realizar una actividad ilegal, por ejemplo, no pagan por permisos o impuestos.

La valoración económica se realizó sobre la cadena de valor de: (i) los huevos, crías e individuos adultos de tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*) y (ii) carne de monte de huangana (*Tayassu pecari*) y sajino (*Pecari tajacu*), carne y crías vivas de mono choro (*Lagothrix lagotricha*) y crías vivas de guacamayo cabezón (*Ara chloropterus*).

La selección de estas especies se basó en su importancia para el comercio en la región de Loreto (valor y volumen comercializado) y el estado de vulnerabilidad o amenaza en el que se encuentran.

¿QUÉ SE DESCUBRIÓ?

La cadena de valor del tráfico de fauna silvestre comprende las etapas de extracción, acopio y transporte, y comercialización (Gráfico 1), donde participan diferentes actores:

Etapas 1, de extracción: participan comuneros y/o foráneos, quienes ingresan al bosque para recolectar y cazar animales en distintas épocas a lo largo del año.

Etapas 2, de acopio y transporte: participan acopiadores menores, habilitadores¹, compradores intermediarios

o “regatones”², lancheros, entre otros. Comprende las actividades de acopio de animales vivos y otros sub-productos, así como su transporte hacia los principales mercados.

Etapas 3, de comercialización: participan los comuneros (que comercializan directamente), intermediarios locales (comerciantes y rematistas) y comerciantes de mercados. Comprende las actividades de venta a intermediarios, comercio en mercados locales y regionales, y contrabando.

1 Habilitador: Persona que brinda un anticipo monetario a un poblador de la Amazonía para realizar una actividad extractiva de recursos naturales. Disponible en: <https://www.servindi.org/actualidad/72>

2 Regatón: Comerciante ambulante de los ríos. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/402644395/Diccionariode-Palabras-de-La-Selva>

GRÁFICO I: ETAPAS DE LA CADENA DE VALOR DEL TRÁFICO ILÍCITO DE FAUNA SILVESTRE



CADENA DE VALOR DE LA TARICAYA

1. Etapa de extracción

El supuesto empleado es el de una familia ribereña de seis a ocho integrantes que realizan por mes la recolección de 23 cientos de huevos, 175 crías de taricayas y 13 taricayas adultas. La actividad se desarrolla durante tres meses en la temporada de verano (entre junio y agosto).

La inversión total estimada³ de la actividad fue de S/ 1500 y el ingreso operativo que recibió esta familia por la temporada fue de S/ 6413 (o S/ 2138 al mes). Mientras que los costos operativos de la temporada fueron de S/ 2670 (o S/ 890 al mes). De este total, S/ 600 fueron atribuidos a los costos de la ilegalidad (sobornos a autoridades de control).

Como resultado de esta actividad ilícita temporal, se estimó que la familia recibe una renta operativa de S/ 3743 (o S/ 1248 mensuales), cuyo margen bruto de ganancia

representa el 58%. Esta renta familiar complementa otros ingresos obtenidos por actividades agrícolas y pesqueras.

2. Etapa de comercialización

Se usó el supuesto de que un comerciante revende en el mercado de Belén los productos de taricaya descritos en el punto previo. En este análisis no se detallan los costos de inversión al no ser una actividad exclusiva del comerciante.

Para este comerciante, se estimó que durante la temporada recibe un ingreso operativo promedio de S/ 21 600 (o S/ 7200 al mes). Mientras que sus costos operativos⁴ representaron S/ 8213 (o S/ 2738 al mes), dentro de los cuales se incluyeron aquellos atribuidos a la ilegalidad (sobornos por infracciones sanitarias) correspondiente a S/ 750 por la temporada.

Como resultado de esta actividad ilícita temporal, la renta promedio obtenida por el comerciante fue de S/ 13 388 (S/ 4463 mensuales), lo cual significó un margen bruto de ganancia del 62%.

3 En la etapa de extracción, las familias recolectoras de taricayas requieren adquirir como inversión bandejas y un bote con motor pequeño.

4 En este caso, los costos operativos de los comerciantes consisten en: a) insumos (animales), b) costo de alquiler, bolsas, entre otros, y c) costo de la ilegalidad como sobornos.

TABLA I. MONTOS ESTIMADOS PARA LAS ETAPAS DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE LA TARICAYA

ETAPAS	INGRESOS OPERATIVOS	COSTOS OPERATIVOS	RENTA OPERATIVA
EXTRACCIÓN	S/ 6413 por la temporada (S/ 2138 al mes).	S/ 2670 por la temporada (S/ 890 al mes).	S/ 3743 por la temporada (S/ 1248 al mes). Margen bruto de ganancia: 58%.
COMERCIALIZACIÓN	S/ 21 600 por la temporada (S/ 7200 al mes).	S/ 8213 por la temporada (S/ 2738 al mes).	S/ 13 388 soles por la temporada (S/ 4463 al mes). Margen bruto de ganancia: 62%.

CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS DE FAUNA SILVESTRE

1. Etapa de extracción

Se utilizó el supuesto de que un grupo de seis a ocho comuneros cazan por un período de ocho a diez días al mes. Al respecto, cabe resaltar que esta es una actividad que se realiza durante todo el año. Cada mes se obtienen aproximadamente 325 kg de carne de pecaríes y 5 kg de carne de mono choro, cuatro crías vivas de mono choro y cuatro guacamayos vivos.

Para este supuesto, se estimó que el grupo de cazadores realizó una inversión promedio⁵ de S/ 3330. Durante un año, los cazadores recibieron un ingreso operativo de S/ 60 150 (o S/ 5113 al mes); y el costo operativo anual⁶ es de S/ 21 000 (o S/ 1750 mensuales). De este total, S/ 1110 están atribuidos a los costos de la ilegalidad (sobornos a autoridades de control).

Como resultado, se estimó que los cazadores reciben una renta operativa anual de S/ 39 150 soles (o S/ 3363 al mes), la cual significa un margen bruto de ganancia del 65%. Además, si este grupo de cazadores hubiese logrado cazar un jaguar y comercializar sus partes, la rentabilidad adicional sería S/ 378 al mes.

2. Etapa de comercialización

El supuesto utilizado es que un comerciante revende los productos obtenidos en la “etapa de extracción” en un mercado. Se estimó que este recibe un ingreso operativo anual de S/ 92 940 (S/ 7998 al mes en promedio); y el costo operativo anual es S/ 67 950 (o S/ 5763 mensuales en promedio), lo que incluye los costos de ilegalidad que ascienden a S/ 3000 anuales (coimas o sobornos por infracciones sanitarias).

Como renta operativa anual estimada obtuvo S/ 24 990 (S/ 2235 mensual en promedio), que representa un margen bruto de ganancia anual del 27%. Si se añade la renta operativa generada por la venta de partes de jaguar, el comerciante añadiría S/ 990 a su renta total.

⁵ Los comuneros requieren adquirir un bote con motor peque peque, escopetas, machetes, hachas, cajones térmicos, jaulas, cestas y cajones de madera.

⁶ Comprende insumos como víveres, linternas, pilas, cartuchos, sal, hielo y cascarilla de arroz, transporte y costos asociados a la ilegalidad.

TABLA 2. MONTOS ESTIMADOS PARA LAS ETAPAS DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS DE FAUNA SILVESTRE

ETAPAS	INGRESOS OPERATIVOS	COSTOS OPERATIVOS	RENTA OPERATIVA
EXTRACCIÓN	S/ 60 150 al año (S/ 5113 al mes).	S/ 21 000 al año (S/ 1750 al mes).	S/ 39 150 soles al año (S/ 3363 al mes). Margen bruto de ganancia: 65%.
COMERCIALIZACIÓN	S/ 92 940 al año (S/ 7998 al mes).	S/ 67 950 al año (S/ 5763 al mes).	S/ 24 990 al año (S/ 2235 al mes). Margen bruto de ganancia: 27%.

COSTOS EVITADOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE FAUNA SILVESTRE

En la investigación también se estimó el total de los costos evitados⁷ por el tráfico ilegal de los productos de fauna de ambos casos por el período de un año, el cual sumó S/ 57 016. Esto representa el 82% de los ingresos anuales estimados del tráfico ilegal de taricayas y caza de carne de monte en Loreto.

En ese sentido, los costos operativos evitados de la legalidad (como trámites para obtener permisos) superan a los ingresos, por lo que la rentabilidad total de la operación anual sería de - S/ 11 581.

Como se observa, los costos evitados que el infractor no asume a través del tráfico ilegal, representan un incentivo a la ilegalidad. Esta y otras condiciones habilitantes, así como la propuesta de alternativas de solución, son presentadas en el Gráfico 2.

Incentivos a la ilegalidad

Beneficios económicos ilícitos

- Alternativa accesible para generar ingresos de subsistencia y complementarios.
- Alta demanda de los productos del tráfico ilícito de fauna silvestre.

Fallas en el control y sanción

- Limitado presupuesto, personal y logística para el seguimiento y control.
- Los vacíos en la trazabilidad dificultan acreditar qué especies provienen de un plan de manejo.
- Limitado conocimiento de los funcionarios acerca de la normativa.
- Corrupción y pago de sobornos en el transporte de fauna silvestre.

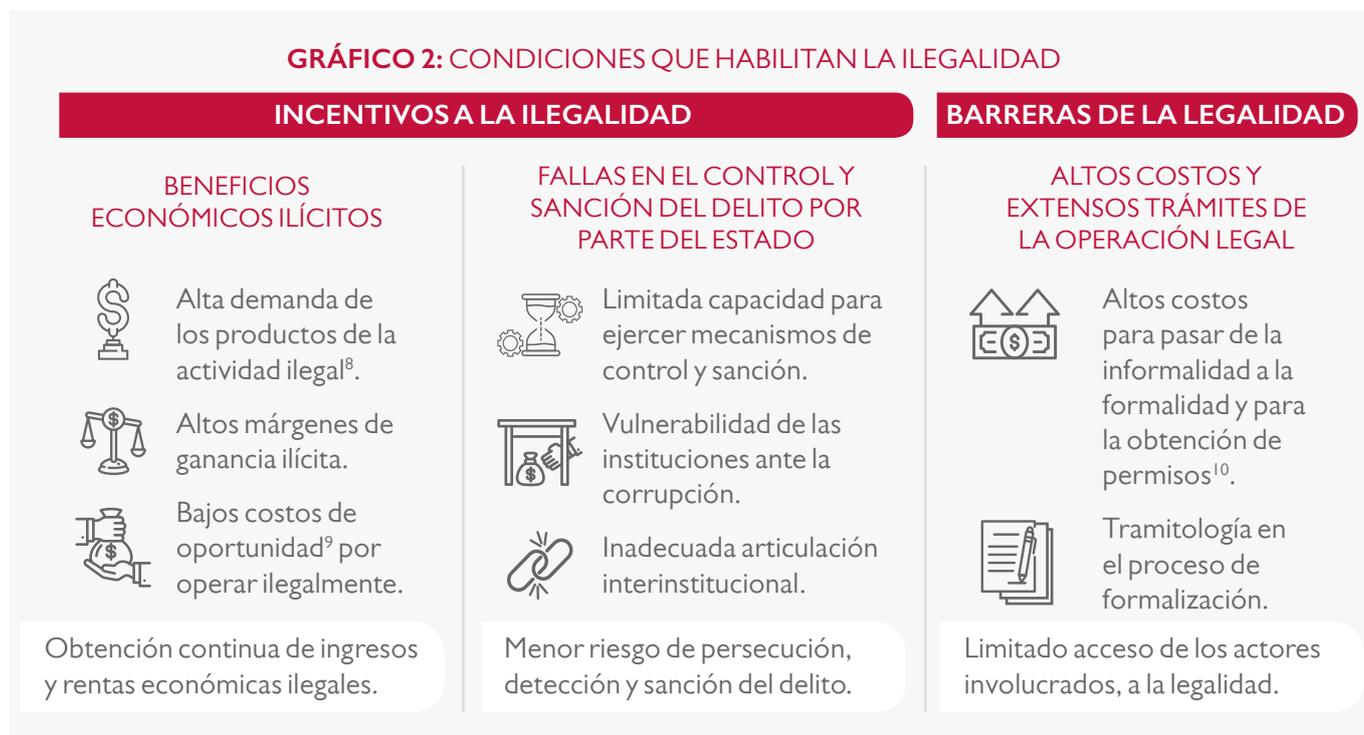
Barreras para la legalidad

Altos costos y extensos trámites de la operación legal

- Altos pagos por el derecho de aprovechamiento en relación con las ganancias.
- Trámites complejos en el proceso de formalización.
- Falta de difusión y asistencia técnica sobre los procedimientos administrativos de formalización.

⁷ Gastos que realizarían los actores de la cadena si operaran de forma legal. Comprenden los costos de gestión, como títulos habilitantes, licencias y derechos de aprovechamiento, así como impuestos, para aprovechar las especies que sí se pueden comercializar legalmente.

GRÁFICO 2: CONDICIONES QUE HABILITAN LA ILEGALIDAD



Fuente: Apoyo Consultoría, 2020.

PROMOVER LA LEGALIDAD. Incentivar la demanda de productos de origen legal y sostenible, así como fortalecer los esfuerzos de promoción de productos mejorados e implementar un sistema de trazabilidad para los productos de especies cuya comercialización está permitida. Ello sumado al fortalecimiento de medios de vida alternativos. Esto, a través de:

- Implementar una política de educación ambiental dirigida a alentar la compra de productos de origen legal, así como una mayor difusión de las normativas de manejo de los recursos naturales.
- Impulsar campañas de comunicación sobre los peligros asociados a la comercialización ilegal y para promover la conservación de los recursos naturales como parte de una visión de aprovechamiento sostenible.

8 En la Amazonía peruana se consumen en promedio 400 toneladas de carne de monte al año. *Wild meat trade over the last 45 years in the Peruvian Amazon. Conservation Biology. 2021 00; 1– 13.* <https://doi.org/10.1111/cobi.13801>

9 Las ganancias que los actores dejan de percibir por ser ilegales, por ejemplo, mejores condiciones de negociación con otros actores de la cadena de valor, mayor acceso a mercados y créditos, entre otros.

10 Por ejemplo, de acuerdo al caso de comercio ilegal de taricayas se calculó que los costos evitados pueden representar, en promedio, S/ 57 016 por el período de operación de un año.

- Promover mayor agilidad de los procesos de formalización y tramitología de las autorizaciones, por ejemplo, mediante la simplificación de los formatos de formularios y elaboración de documentación, como los planes de manejo.
- Acompañamiento técnico y financiero durante el proceso de formalización y realización de trámites de autorizaciones.

FORTALECER LA VIGILANCIA. Mejorar los mecanismos de control, fiscalización y sanción del tráfico ilícito de fauna silvestre, mediante:

- Focalización de las intervenciones en espacios como puertos y mercados.
- Implementación de un sistema de trazabilidad para los productos de fauna silvestre, cuya comercialización esté permitida. Por ejemplo, la carne de pecaríes (huangana y sajino) procedente de Áreas Naturales

Protegidas, como la Reserva Nacional de Pucacuro, se puede comercializar de forma legal, a través de planes de manejo que permiten otorgar certificados de procedencia.

CREAR OPORTUNIDADES. Reducir los costos de la legalidad a través del fortalecimiento del marco institucional para la formalización, mediante:

- Promoción y difusión del proceso y ventajas de la formalización de los grupos comunitarios para el aprovechamiento de fauna silvestre. Por ejemplo, a través de iniciativas como “Despensa Amazónica”, que trabaja con las comunidades rurales de la Amazonía peruana para mejorar la cadena de valor desde su hábitat natural hacia el sector gastronómico.
- Promoción de la asociatividad de los comuneros para el manejo comunitario de fauna.

Fuente: Apoyo Consultoría (2021). Valoración Económica de la Cadena de Valor de los delitos ambientales en Loreto, Ucayali y Madre de Dios. Estudio elaborado para USAID en el marco de su proyecto Prevenir. Lima, Perú. 134 pp.